21 OCT 2026
140 - 5558 - -

Mitú – Vaupés 21 de octubre de 2026

Señores:
DISTRIBUIDORA RIVERA EU
NIT 845000096-2
R/L CARLOS ANDRES RIVERA GARZON
Gmail: riveraeu2@hotmail.com
CL: 3155129963

Asunto: Solicitud De Cotización De Productos.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la elaboración de un estudio de mercado/costo como requisito para iniciar el Proceso Contractual que satisfaga una necesidad del Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria de Gobierno y administración municipal es menester remitirme a usted para solicitarle de manera comedida una cotización en la que se indique los precios que desde su actividad económica se oferta para los siguientes productos y/o servicios así:

INFORMACION GENERAL	
OBJETO	SUMINISTRO ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA, DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA DE MOVILIDAD Y PREMIACIÓN, PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE MITÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Jugo natural sin azúcar de 9 Onzas, sabor dependiendo la dispensabilidad de la fruta de acceso.	Unidad	1
2	Refrigerio individual puesto en sitio, con dos opciones opción 1: Sándwich compuesto por jamón y queso opción 2: Empanada a base de carne o pollo	Unidad	1
3	Alimento a base de carne de cerdo y arveja (lechona) de 200 platos, entregado en lata	Unidad	1
4	Paquete de platos desechables pequeños x 20 unidades	Unidad	1
5	Paquetes de tenedores desechables x 100 unidades	Unidad	1
6	Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades para manipulación de alimentos	Unidad	1
7	Caja de tapaboca quirúrgico x 50 unidades	Unidad	1

8	Caja de gorro quirúrgico oruga desechable x 100 unidades	Unidad	1
9	Vaso plástico de doble cara por 20X 10 cm, con capacidad de 750 ml con pitillo multicolor con diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1
10	Morral en poliéster, dos bolsillos laterales externos de malla y dos con cremallera. Espaldar acolchado. Apto para portátil de 15. Medidas: 43 cm x 28 cm x 13 cm, diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1
11	Camisas Azul claro cuello redondo, manga corta, 80% algodón 20% poliéster para mayor resistencia, estampado o bordado con diseño presentado por el supervisor, en las siguientes tallas M (100) y L (100)	Unidad	1
12	Carpa Pesada en Cercha de 4x4x2.8 metros de Lona Impermeable Tipo PVC con opción de Cubrimiento Lateral y Frontal resistente al sol y lluvia moderada. Su estructura en Acero Especificaciones técnicas: - Estructura de Acero Perfilería Cuadrada de 1" Calibre 18 - Parales de Tubo cuadrado de acero de 1 1/2" Calibre 18 - Peso aproximado: 60 Kg - Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura) - Material Metal acero, lona tipo PVC de Alta Tenacidad	Unidad	1
13	Paquete de globos de fiesta color Azul claro R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
14	Paquete de globos de fiesta color blanco R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
15	Paquete de globos de fiesta color Azul Rey R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
16	Paquete de globos de fiesta color dorado R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1
17	Rollo de cinta ancha adhesiva de 2" transparente x 300 metros	Unidad	1
18	Tijeras de oficina, tamaño 7,5, con hojas de acero inoxidable y mangos ergonómicos de caucho o pasta.	Unidad	1
19	Pintura vinilo color rojo x 1000 gr	Unidad	1
20	Pintura vinilo color naranja x 1000 gr	Unidad	1
21	Pintura vinilo color amarillo x 1000 gr	Unidad	1
22	Pintura vinilo color verde x 1000 gr	Unidad	1
23	Pintura vinilo color morado x 1000 gr	Unidad	1
24	Set x 12 unidades de pinceles para oleo y pintura acrílica con cerdas en material sintético y mango de madera. Con medidas de los pinceles: seis (6) pinceles planos N2, N4, N6, N8, N10 y de 0,5" (pulgadas). Un (1) pincel abanico de 3-0". Cinco (5) pinceles redondos N1, N2, N3, N5, N7.	Unidad	1
25	Banderines tipo pasacalle de color azul x 10 metros	Unidad	1

	26	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema continuo de tanques de tinta de alta capacidad. Funciones: Imprime, escanea, copia y cuenta con un Alimentador Automático de Documentos (ADF) para hasta 35 hojas. ipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). Resolución óptica de escaneo: Hasta 1200 ppp. Formatos de digitalización: JPG, BMP, TIFF, PDF, RTF, TXT, PNG. Copiadora: Permite realizar hasta 99 copias con función de reducción y ampliación (25 a 400%). Manejo de Papel y Conectividad Bandeja de entrada: Hasta 100 hojas. Bandeja de salida: Hasta 30 hojas. Conectividad: Wi-Fi 802.11b/g/n de doble banda, Wi-Fi Direct y 2 puertos Hi-Speed USB 2.0. Impresión móvil: Compatible con la aplicación HP Smart, Apple AirPrint, Google Cloud Print, HP ePrint y Mopria.	Unidad	1	
	27	Pendón tipo araña, dimensiones 200 x 100 cm, con estructura en aluminio liviano, centro metálico, cuatro brazos articulados, patas con soporte estable y sistema de tensado mediante topes plásticos en las cuatro esquinas. Con estuche o porta pendón para transporte y almacenamiento. Banner en material vinílico de 13 onzas, apto para impresión de gran formato. La Impresión digital en plotter de alta resolución, full color y diseño deberá incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Mitú y de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal y frase conforme al diseño final previamente aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1	
	28	Silla de ruedas pediátrica en aluminio, estructura plegable. Espaldar abatible, apoyabrazos abatibles, apoyapiés fijos con plataforma abatible. Cojinería en nylon acolchado. Freno de parqueo. Ruedas traseras neumáticas de 22 pulgadas con rin de radio, aro autopropulsor y pin de desmonte rápido. Ruedas delanteras macizas de 6 pulgadas. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 89 cm x 52 cm x 97 cm - Altura del piso al asiento: 47 cm - Asiento (ancho x profundidad): 35 cm x 36 cm - Altura del espaldar: 44 cm - Capacidad de peso: 100 kg - Peso del producto: 13 kg - Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica en la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	
	29	Silla de ruedas estándar con reposapiés desmontables, para adulto. Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha; facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Marco plegable en acero pintado de medidas estándar, asas de empuje y reposapiés desmontables mediante sistema de pin, reposabrazos fijos acolchados, reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, respaldo fijo, frenos de mano y bolsillo en el respaldo.	Unidad	1	

		Especificaciones técnicas: - Ancho total de la silla: 65 cm - Ancho del asiento: 46 cm - Profundidad del asiento: 40 cm - Altura del respaldo: 45 cm - Altura del asiento al piso: 47 cm - Ruedas delanteras: 7 x 1,18" maciza, rin estrella - Llantas traseras: 24 x 1 3/8" maciza, rin radial - Capacidad de peso: 90 kg - Peso neto aproximado: 15,45 kg - Incluye manual de usuario (uso, ensamble, seguridad y mantenimiento) - Garantía mínima de 1 año sobre la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente			
	30	Silla de ruedas eléctrica con estructura metálica plegable, equipada con dos motores de 180W y baterías secas de 12V 12Ah conectadas en serie, ideal para recorridos cortos y movilidad en interiores y exteriores. ESTRUCTURA: Metálica plegable. CAPACIDAD DE PESO: 100 kg aprox. MOTORES: 2 motores de 180W. BATERÍAS: 2 baterías secas de 12V 12Ah en serie. AUTONOMÍA: 7 a 10 km aprox. (dependiendo de las condiciones de uso). VELOCIDAD: Ajustable entre 3 km/h y 7 km/h aprox. FRENO: Inteligente. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 200 x 50. LLANTAS TRASERAS: Macizas de 12". LLANTAS ANTIVUELCO: Fijas. DESCANSABRAZOS: Abatibles (altura aprox. 24 cm). DESCANSAPIÉS: Fijos. SILLÍN: Ancho 45 cm x profundidad 40 cm aprox. ALTURA DEL ASIENTO AL PISO: 50 cm aprox. ALTURA DEL ESPALDAR: 39 cm aprox., abatible. DIMENSIONES ABIERTA: Largo 87 cm x Ancho 60 cm x Alto 87 cm aprox. DIMENSIONES PLEGADA: Largo 36 cm x Ancho 87 cm x Alto 67 cm aprox. PESO SIN BATERÍAS: 23.2 kg aprox. PESO CON BATERÍAS: 31.2 kg aprox. ACCESORIOS: Cinturón de seguridad. CARGADOR: 24V 1.8Ah tipo micrófono.	unidad	1	
	31	Colchoneta antiescaras tamaño Queen. Espuma con cortes en forma de pirámide que brinda efecto de masaje, mejora la circulación sanguínea, disminuye los puntos de presión y controla el riesgo de aparición de escaras y laceraciones; de peso liviano, fácil de trasladar. Especificaciones técnicas: - Tamaño: Queen - Medidas: 160 x 190 cm (± 1 cm) - Altura: 4 cm - Composición interna: espuma - Nivel de confort: medio	UNIDAD	1	

	- Color: gris - Peso máximo soportado: 50 kg - Origen: Colombia - Garantía mínima de 6 meses		
32	Colchón tipo king Material del relleno de Espuma. -Modelo : Clásico -Ancho : 200 cm -Alto : 28 cm -Largo : 200 cm	Unidad	1
33	caminador Ortopédico Pediátrico Plegable, Ruedas frontales Estilo: Plegable, Material: Aluminio, Ancho: 62 cm, Altura variable: 51 – 61 cm, Soporta peso: 75 Kg o de acuerdo al Código CA8241L-3	Unidad	1
34	Silla de ruedas neurológica pediátrica con marco en aluminio y tapicería en nylon. Espaldar reclinable hasta 165°, sistema basculante de 45°, extensión cefálica, cojines laterales para tórax, cojín abductor incluido, reposabrazos ajustables en altura y reposapiés elevables y desmontables. Llantas en poliuretano. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 110 cm x 50 cm x 100 cm - Ancho del asiento: 38 cm - Profundidad del asiento: 44 cm - Altura del asiento: 45 cm - Altura del chasis al suelo: 20 cm - Altura de reposabrazos: mín. 15 cm / máx. 23 cm - Reposapiés: elevación hasta 90° y ajuste hasta 7 cm - Extensión cefálica: 44 cm x 13 cm - Cojines laterales tórax: 13 cm x 18 cm - Rueda delantera: 6" - Rueda trasera: 15" - Capacidad de peso: 90 kg - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1
35	Bono redimible número 1. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA. teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1
36	Bono redimible número 2. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA, teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	
PLAZO DEL CONTRATO	Veinte (20) días
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Suministrar los alimentos, refrigerios, elementos de papelería e insumos, dispositivos de asistencia de movilidad y bonos redimibles relacionados en las especificaciones técnicas, en las cantidades, características, medidas, tallas y colores establecidos para cada ítem, nuevos, de primera calidad y sin uso. 2. Entregar los bienes en el lugar del Municipio de Mitú que indique el supervisor y en las fechas del cronograma de entregas aprobado por este, asumiendo los costos de transporte aéreo, fluvial y/o terrestre, empaque, cargue y descargue hasta su recibo a satisfacción. 3. Preparar y entregar puestos en sitio los jugos, refrigerios y alimentos (ítems 1 a 3), en la fecha, hora y lugar que indique el supervisor para la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad y del Día Nacional del Cuidador, en condiciones de inocuidad conforme a la Resolución 2674 de 2013, con el personal de manipulación dotado de los elementos de protección (ítems 6 a 8). 4. Someter a aprobación previa del supervisor los diseños de los vasos, morrales, camisas y pendones (ítems 9, 10, 11 y 27), y entregarlos con los logos institucionales, estampados o bordados y tallas aprobados. 5. Entregar las ayudas técnicas (ítems 28 a 34) con registro sanitario INVIMA vigente cuando aplique, manual de usuario y certificado de la garantía mínima exigida, debidamente embaladas para su transporte, a los beneficiarios que indique el supervisor, mediante acta firmada por cada beneficiario. 6. Redimir los bonos (ítems 35 y 36) entregando a los emprendedores beneficiarios de la convocatoria "Fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" los insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos que soliciten hasta el valor de cada bono, previa aprobación del supervisor, con factura y acta de entrega firmada por cada beneficiario. 7. Reemplazar, a su costo y dentro del plazo que fije el supervisor, los bienes que presenten defectos, daños, vencimiento o que no cumplan las especificaciones técnicas. 8. Suscribir con el supervisor las actas de recibo parcial y final, con la relación por ítem de los bienes entregados, sus cantidades y registro fotográfico. 9. Constituir y presentar las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. 10. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el SUPERVISOR.

	12. Informar sobre las irregularidades que se presenten en la ejecución del objeto del contrato al supervisor del mismo.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, previo cumplimiento de la entrega total de los bienes y servicios contratados y la presentación de la totalidad de los requisitos y soportes que se enumeran a continuación: 1. **Factura o Cuenta de Cobro:** presentación del documento comercial de cobro, debidamente suscrito por el contratista. 2. **Comprobante de Ingreso a Almacén / Recibido de Suministro:** constancia de entrada y registro de los elementos y materiales suministrados, debidamente firmada por el (la) almacenista municipal o por el supervisor del contrato, según corresponda a la naturaleza del bien. 3. **Informe de Entrega del Contratista:** Documento detallado que evidencie la entrega material de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas, en los sitios del municipio de Mitú indicados por la supervisión, adjuntando sus respectivos soportes (registros fotográficos, actas de entrega firmadas por los beneficiarios, registros sanitarios y certificados de garantía de las ayudas técnicas, y facturas de redención de los bonos). 4. **Certificación de Cumplimiento y Recibo a Satisfacción:** certificado suscrito por el supervisor del contrato, que avale el informe del contratista y acredite que los bienes y servicios fueron recibidos a entera satisfacción del Municipio, sin perjuicio de los soportes adicionales que la supervisión considere necesario solicitar. 5. **Acreditación de Seguridad Social y Parafiscales:** certificación expedida por el contratista (o revisor fiscal/representante legal, según corresponda), donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente aplicable. 6. **Acta de Liquidación:** documento de cierre del contrato debidamente suscrito por las partes.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la materialización del riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	En el caso de que el contrato supere el tiempo establecido y su vigencia, puede presentar variaciones en los precios	Afecta el cumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista y Municipio	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando el contratista no cumple con lo establecido en las obligaciones del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Eventos de la naturaleza sin que haya intervención humana que tenga impacto en la ejecución del contrato	Perjuicio o perdida de los bienes a cargo del contratista causados por desastres naturales	2	2	4	Riesgo bajo	contratista	Implementación de acciones que mitigan los impactos del suceso natural	1	2	3	Riesgo bajo	si	Contratista - supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de la información de autoridades	Durante la ejecución del contrato
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo en la elaboración de la oferta y documentos por parte del contratista errores cometidos por el contratista en la elaboración de la oferta.	Afecta el cumplimiento del contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la presentación de la propuesta	Hasta el inicio de la ejecución	Revisar la información	Permanente
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Riesgo de ofertas artificialmente bajas	No permite la selección objetiva del proponente	1	1	2	Riesgo bajo	Proponentes	Revisión de las ofertas presentadas contratándolas con los precios del mercado	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Comité técnico	En la evaluación de las ofertas	En la evaluación de las ofertas	Verificar los precios de las ofertas con el análisis de costos de mercado efectuado	En la evaluación de las ofertas en el componente económico
6	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo orden publico	Suspensión o prórroga del plazo contractual en razón a la situación de orden público que impide su ejecución	3	3	6	Riesgo alto	Contratista y Municipio	En caso de situaciones de orden público, el contratista debe informarlas de manera inmediata a la entidad para adoptar la decisión que corresponda de manera conjunta.	3	2	5	Riesgo medio	Si	Contratista- Supervisor	Durante la ejecución del contrato puede ocurrir esta situación, por lo que una vez se materialice se deben adoptar las decisiones de suspender o prorrogar el contrato	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de la ocurrencia de la situación por orden público local	Durante la ejecución del contrato

7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Cuando los bienes entregados no cumplen con las especificaciones técnicas contractualmente establecidas.	Incumplimiento del contratista debido a la imposibilidad de recibo a satisfacción por parte de la supervisión. Imposibilidad de expedir el certificado de ingreso de Almacén Departamental	5	3	8	Riesgo extremo	Contratista	La supervisión del contrato debe ejercer control sobre las actividades que realice el contratista a efectos de determinar si está cumpliendo con las actividades que le son propias y en las condiciones técnicas previstas en el contrato y anexos. En caso de que no cumplan, deberá abstenerse de aprobar el desarrollo informe, actas y demás documentos que emanen de este aplicando de ser necesario las cláusulas del contrato.	4	2	6	Riesgo alto	Si	Supervisión	Durante la ejecución del contrato al momento de la entrega, recibido y/o utilización de los bienes o productos adquiridos	Durante la ejecución del contrato	Con la verificación de las calidades, cantidades, especificaciones y demás situaciones aplicables a los bienes pactados según el contrato y documentos anexos	Durante la ejecución del contrato
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista presente demoras injustificadas o reiteradas, en la entrega de los bienes.	Retraso en la entrega de los bienes a la población con discapacidad beneficiaria y en las actividades programadas	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Cronograma de entregas aprobado por la supervisión, seguimiento semanal y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato	1	2	3	Riesgo bajo	S i	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Control y seguimiento al cronograma de entrega de los bienes	Durante la ejecución del contrato.

9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que incrementa el costo de los dispositivos de asistencia de movilidad con componentes o productos importados	Mayor costo de los bienes para el contratista y posible solicitud de reajuste de precios o demora en la entrega	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	El proponente debe ofertar considerando la TRM proyectada para el periodo de entrega; el contrato se paga contra entrega, sin anticipo ni reajuste por variación cambiaria	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la TRM y verificación de las entregas frente a los precios ofertados	Mensual
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Incremento de precios de alimentos y refrigerios por presión inflacionaria (IPC) durante la ejecución	Mayor costo de los bienes y riesgo de disminución de cantidades o calidades entregadas	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	El proponente debe incluir en su oferta las variaciones previsibles del IPC para el plazo de ejecución; la supervisión verifica que se mantengan las cantidades y calidades ofertadas	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de las entregas frente a la oferta y al anexo técnico	En cada entrega
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Dificultades de transporte y logística hacia el municipio de Mitú (acceso aéreo o fluvial, disponibilidad de carga, condiciones climáticas)	Retrasos en la entrega, sobrecostos de transporte y deterioro de alimentos perecederos o daño de los dispositivos durante el traslado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	El contratista debe presentar un cronograma de entregas que contemple los tiempos de transporte y garantizar empaque y embalaje adecuados para cada tipo de bien	2	2	4	Riesgo bajo	Si	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Verificación del cronograma de entregas y del estado de los bienes al recibo	En cada entrega
12	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Alimentos y refrigerios en mal estado, vencidos, sin registro sanitario o sin las condiciones de conservación requeridas	Afectación a la salud de los beneficiarios y rechazo de los bienes por parte de la supervisión	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	Exigir registro sanitario INVIMA vigente, fechas de vencimiento adecuadas y condiciones de conservación; verificación al momento de la entrega; amparo de calidad de los bienes	1	3	4	Riesgo bajo	Si	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Inspección de rotulado, fechas de vencimiento y estado de los productos	En cada entrega

13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Suministro de bienes de contrabando o de origen no legal, sin factura o sin soporte de importación	Imposibilidad de recibir los bienes, sanciones y afectación de la legalidad del contrato	2	3	5	Riesgo medio	Contratista	Exigir facturación electrónica y, cuando aplique, soportes de importación, garantía del fabricante o del distribuidor de los dispositivos	1	2	3	Riesgo bajo	Si	Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión de facturas y documentos soporte de los bienes	En cada entrega
14	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios en la normativa tributaria (IVA, retenciones, estampillas) durante la ejecución del contrato	Variación en los costos asumidos por el contratista	1	2	3	Riesgo bajo	Contratista	El proponente debe considerar en su oferta los impuestos, tasas y contribuciones vigentes; los cambios normativos se atenderán conforme a la ley	1	1	2	Riesgo bajo	No	Contratista - Supervisor	A partir de la firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Seguimiento a la normativa tributaria aplicable	Durante la ejecución del contrato
15	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Baja participación de proponentes o declaratoria de desierto del proceso por la oferta limitada del sector en la región	Retraso en la contratación y en la ejecución del programa	2	3	5	Riesgo medio	Municipio	Publicidad oportuna del proceso, requisitos habilitantes proporcionales al análisis del sector y sondeo de mercado	1	3	4	Riesgo bajo	No	Comité técnico evaluador	Desde la publicación del proceso	Hasta la adjudicación	Seguimiento a las observaciones y manifestaciones de interès	Durante el proceso de selección

MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:

El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de la entidad con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuesta la entidad, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos del Decreto 1082 de 2015.

a) **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación, con vigencia desde la fecha del cierre del proceso y tres (03) meses más. En todo caso, deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

b) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO,** y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, de manera que se extienda al menos hasta la liquidación del contrato, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

c) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** El amparo de calidad del bien cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015 y al término de garantía legal previsto en la Ley 1480 de 2011.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: equivalente a **200 SMMLV** y vigente por el plazo del Contrato, que corresponde al mínimo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015 para contratos de valor inferior a 1.500 SMMLV. Este amparo se exige porque el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en los sitios indicados por el supervisor, así como el suministro de alimentos y el montaje de carpas durante los eventos de conmemoración, con presencia de personas con discapacidad, cuidadores y funcionarios, pueden generar daños a terceros, y porque fue exigido en procesos comparables de la muestra del análisis del sector (SA-23-2023 y SA-035-2023).

CONDICIONES GENERALES DE LA GARANTÍA: 1. Cuando el tomador / afianzado sea un consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de este indicando el número de identificación tributaria y el nombre de cada uno de sus integrantes y sus respectivos porcentajes de participación.

Con respecto a la Garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones para evitar la devolución de la póliza y/o seguro:

1. Debe ser expedida para Entidades Estatales y contener como mínimo
2. Debe incluir claramente el número y año del contrato.
3. Debe incluir el objeto del contrato.
4. Las pólizas deben ser firmadas por el representante legal del contratista.
5. Las pólizas deben venir en original.
6. Anexar el comprobante de pago de las pólizas (factura o recibo de caja), el cual debe ser expedido por la aseguradora y/o entidad bancaria y no por el intermediario de seguros.
7. Traer todos los anexos o venir acompañada del clausulado de la póliza. En español, completa y si tiene espacios para la firma del tomador, deberá venir suscrita en original.

La vigencia de todos los amparos inicia desde la fecha de constitución de la garantía. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato.

VALOR OFRECIDO:

Tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Mitú hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

		CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
	1	PRODESARROLLO	1%
	2	TASA PRODEPORTE RECREACION	2.5%
	3	INDUSTRIA Y COMERCIO	1%
	4	PROCULTURA	2%
	5	PROANCIANO	4%
	6	ESTAMPILLA PROSALUD	1.5%
	7	COMPRA REG SIMPLIFICADO	3.5%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION		Cinco (05) días	

LUGAR: Municipio de Mitú.

VALOR OFRECIDO: Indicación especifica de que quien cotiza deberá tener en cuenta el valor en pesos colombianos, todos los gastos en los que incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, descuentos por estampillas, transportes aéreos, fluviales y terrestres para su respectiva entrega en el sitio requerido.

ESTE TIPO DE PROCESO ESTARÁ SUJETO A LOS DESCUENTOS RELATIVOS ESTIPULADOS POR LA ENTIDAD.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN: Deberán ser radicadas en la Ventanilla Única de la Alcaldía de Mitú, ubicada en la Calle 14 No.14 – 29 ubicada frente al Parque Santander, y/o al correo electrónico gobierno@mitu-vaupes.gov.co

NOTA: La cotización deberá venir en hoja con la firma original, donde se identifique NIT o RUT, dirección, teléfono y datos del operador, y se deberá anexar el certificado mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio y su actividad económica u objeto social relacionado al objeto de la cotización o ítems a contratar. (Se solicita; especificar de manera clara y expresa las características técnicas de los bienes y servicios ofertados por cada ítem.

En caso de requerir ingresar alguna información adicional, se deberá de hacer en el mismo ítem que corresponde).

ADVERTENCIA

La cotización servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y ni obligación entre las partes.

Agradezco su colaboración,

Atentamente,

ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno y Administración Municipal

Proyectó: Brandon Alexander Chindoy Galvis – AP. Esp. Proyectos Secretaría de Gobierno Municipal
Revisó: Adriana Hoyos Rodríguez. – Secretario de Gobierno y Administración Municipal
Gestión documental:
1. Original: Destinatario
2. Serie dependencia productora: 140 -

Gmail

gobierno mitu-vaupes.gov.co <gobierno@mitu-vaupes.gov.co>

solicitud de cotización

1 mensaje

gobierno mitu-vaupes.gov.co <gobierno@mitu-vaupes.gov.co> 21 de octubre de 2026 a las 17:45
Para: riveraeu2@hotmail.com

Estimado

En cumplimiento del procedimiento para la elaboración del estudio de mercado requerido para iniciar el proceso contractual del Plan Anual de Adquisiciones de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal, solicito cordialmente su apoyo con la presentación de una cotización para los siguientes productos y/o servicios:

Agradezco que la propuesta incluya los precios acordes con su actividad económica, así como los términos de validez de la oferta y condiciones de entrega.

Quedo atento/a a su pronta respuesta.

Atentamente,

ADRIANA HOYOS RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno y Administración Municipal
CEL: 313 440 8785
gobierno@mitu-vaupes.gov.co
Alcaldía de Mitú Vaupés

DISTRIBUIDORA RIVERA EU.pdf
6745K

DISTRIBUIDORA
RIVERA EU
CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mitú 26 de octubre de 2026

26 OCT 2026
10:40 am

Señores:
ADRIANA HOYOS RODRIGUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Municipio de Mitú

REFERENCIA: COTIZACION

Cordial saludo, secretaria de gobierno

La presente es con el fin de hacerle entrega de la cotización teniendo en cuenta el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2026.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Jugo natural sin azúcar de 9 Onzas, sabor dependiendo la dispensabilidad de la fruta de acceso.	Unidad	1	$ 7.104
2	Refrigerio individual puesto en sitio, con dos opciones opción 1: Sándwich compuesto por jamón y queso opción 2: Empanada a base de carne o pollo	Unidad	1	$ 9.600
3	Alimento a base de carne de cerdo y arveja (lechona) de 200 platos, entregado en lata	Unidad	1	$ 3.758.400
4	Paquete de platos desechables pequeños x 20 unidades	Unidad	1	$ 7.680
5	Paquetes de tenedores desechables x 100 unidades	Unidad	1	$ 9.600
6	Caja de guantes de nitrilo x 100 unidades para manipulación de alimentos	Unidad	1	$ 76.560
7	Caja de tapaboca quirúrgico x 50 unidades	Unidad	1	$ 55.680
8	Caja de gorro quirúrgico oruga desechable x 100 unidades	Unidad	1	$ 24.192
9	Vaso plástico de doble cara por 20X 10 cm, con capacidad de 750 ml con pitillo multicolor con diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1	$ 55.680
10	Morral en poliéster, dos bolsillos laterales externos de malla y dos con cremallera. Espaldar acolchado. Apto para portátil de 15. Medidas: 43 cm x 28 cm x 13 cm, diseño elegido presentado por el proveedor.	Unidad	1	$ 67.200
11	Camisas Azul claro cuello redondo, manga corta, 80% algodón 20% poliéster para mayor resistencia, estampado o bordado con diseño presentado por el supervisor, en las siguientes tallas M (100) y L (100)	Unidad	1	$ 62.400
12	Carpa Pesada en Cercha de 4x4x2.8 metros de Lona Impermeable Tipo PVC con opción de Cubrimiento Lateral y Frontal resistente al sol y lluvia moderada. Su estructura en Acero Especificaciones técnicas: - Estructura de Acero Perfilería Cuadrada de 1" Calibre 18 - Parales de Tubo cuadrado de acero de 1 1/2" Calibre 18 - Peso aproximado: 60 Kg - Medidas 4mt x 4mt x 2.8mt (largo x ancho x altura) - Material Metal acero, lona tipo PVC de Alta Tenacidad	Unidad	1	$ 2.582.400
13	Paquete de globos de fiesta color Azul claro R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 36.480

Calle 18 N° 7 – 95 Barrio Cuerbo Araoz Mitu Vaupes Correo electonoico riveraeu2@hotmail.com - villavicencio (M)
cr 50ª – 34 – 08 Barrio la Azotea Mitú – Vaupés Celular: 310—7594847 - 315 5129963 – 310-5659237

14	Paquete de globos de fiesta color blanco R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 36.480
15	Paquete de globos de fiesta color Azul Rey R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 36.480
16	Paquete de globos de fiesta color dorado R12 x 50 unidades material látex	Unidad	1	$ 36.480
17	Rollo de cinta ancha adhesiva de 2" transparente x 300 metros	Unidad	1	$ 37.440
18	Tijeras de oficina, tamaño 7,5, con hojas de acero inoxidable y mangos ergonómicos de caucho o pasta.	Unidad	1	$ 21.120
19	Pintura vinilo color rojo x 1000 gr	Unidad	1	$ 40.435
20	Pintura vinilo color naranja x 1000 gr	Unidad	1	$ 40.435
21	Pintura vinilo color amarillo x 1000 gr	Unidad	1	$ 40.435
22	Pintura vinilo color verde x 1000 gr	Unidad	1	$ 40.435
23	Pintura vinilo color morado x 1000 gr	Unidad	1	$ 40.435
24	Set x 12 unidades de pinceles para oleo y pintura acrílica con cerdas en material sintético y mango de madera. Con medidas de los pinceles: seis (6) pinceles planos N2, N4, N6, N8, N10 y de 0,5" (pulgadas). Un (1) pincel abanico de 3-0". Cinco (5) pinceles redondos N1, N2, N3, N5, N7.	Unidad	1	$ 21.120
25	Banderines tipo pasacalle de color azul x 10 metros	Unidad	1	$ 96.000
26	Impresora multifuncional de inyección de tinta con sistema continuo de tanques de tinta de alta capacidad. Funciones: Imprime, escanea, copia y cuenta con un Alimentador Automático de Documentos (ADF) para hasta 35 hojas. ipo de escáner: Cama plana y alimentador automático de documentos (ADF). Resolución óptica de escaneo: Hasta 1200 ppp. Formatos de digitalización: JPG, BMP, TIFF, PDF, RTF, TXT, PNG. Copiadora: Permite realizar hasta 99 copias con función de reducción y ampliación (25 a 400%). Manejo de Papel y Conectividad Bandeja de entrada: Hasta 100 hojas. Bandeja de salida: Hasta 30 hojas. Conectividad: Wi-Fi 802.11b/g/n de doble banda, Wi-Fi Direct y 2 puertos Hi-Speed USB 2.0. Impresión móvil: Compatible con la aplicación HP Smart, Apple AirPrint, Google Cloud Print, HP ePrint y Mopria.	Unidad	1	$ 1.248.000
27	Pendón tipo araña, dimensiones 200 x 100 cm, con estructura en aluminio liviano, centro metálico, cuatro brazos articulados, patas con soporte estable y sistema de tensado mediante topes plásticos en las cuatro esquinas. Con estuche o porta pendón para transporte y almacenamiento. Banner en material vinílico de 13 onzas, apto para impresión de gran formato. La Impresión digital en plotter de alta resolución, full color y diseño deberá incorporar los logos institucionales de la Alcaldía de Mitú y de la Secretaría de Gobierno y Administración Municipal y frase conforme al diseño final previamente aprobado por el supervisor del contrato.	Unidad	1	$ 336.000

28	Silla de ruedas pediátrica en aluminio, estructura plegable. Espaldar abatible, apoyabrazos abatibles, apoyapiés fijos con plataforma abatible. Cojinería en nylon acolchado. Freno de parqueo. Ruedas traseras neumáticas de 22 pulgadas con rin de radio, aro autopropulsor y pin de desmonte rápido. Ruedas delanteras macizas de 6 pulgadas. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 89 cm x 52 cm x 97 cm - Altura del piso al asiento: 47 cm - Asiento (ancho x profundidad): 35 cm x 36 cm - Altura del espaldar: 44 cm - Capacidad de peso: 100 kg - Peso del producto: 13 kg - Garantía mínima de 1 año por defectos de fábrica en la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	$ 1.920.000
29	Silla de ruedas estándar con reposapiés desmontables, para adulto. Indicada para personas con dificultad para mantener la posición bípeda y realizar la marcha; facilita el traslado del paciente de un lugar a otro. Marco plegable en acero pintado de medidas estándar, asas de empuje y reposapiés desmontables mediante sistema de pin, reposabrazos fijos acolchados, reposapiés con plataforma abatible y banda para sujeción de piernas, respaldo fijo, frenos de mano y bolsillo en el respaldo. Especificaciones técnicas: - Ancho total de la silla: 65 cm - Ancho del asiento: 46 cm - Profundidad del asiento: 40 cm - Altura del respaldo: 45 cm - Altura del asiento al piso: 47 cm - Ruedas delanteras: 7 x 1,18" maciza, rin estrella - Llantas traseras: 24 x 1 3/8" maciza, rin radial - Capacidad de peso: 90 kg - Peso neto aproximado: 15,45 kg - Incluye manual de usuario (uso, ensamble, seguridad y mantenimiento) - Garantía mínima de 1 año sobre la estructura - Registro sanitario INVIMA vigente	Unidad	1	$ 1.440.000
30	Silla de ruedas eléctrica con estructura metálica plegable, equipada con dos motores de 180W y baterías secas de 12V 12Ah conectadas en serie, ideal para recorridos cortos y movilidad en interiores y exteriores. ESTRUCTURA: Metálica plegable. CAPACIDAD DE PESO: 100 kg aprox. MOTORES: 2 motores de 180W. BATERÍAS: 2 baterías secas de 12V 12Ah en serie. AUTONOMÍA: 7 a 10 km aprox. (dependiendo de las condiciones de uso). VELOCIDAD: Ajustable entre 3 km/h y 7 km/h aprox. FRENO: Inteligente. LLANTAS DELANTERAS: Macizas 200 x 50.	unidad	1	$ 6.240.000

	LLANTAS TRASERAS: Macizas de 12". LLANTAS ANTIVUELCO: Fijas. DESCANSABRAZOS: Abatibles (altura aprox. 24 cm). DESCANSAPIÉS: Fijos. SILLÍN: Ancho 45 cm x profundidad 40 cm aprox. ALTURA DEL ASIENTO AL PISO: 50 cm aprox. ALTURA DEL ESPALDAR: 39 cm aprox., abatible. DIMENSIONES ABIERTA: Largo 87 cm x Ancho 60 cm x Alto 87 cm aprox. DIMENSIONES PLEGADA: Largo 36 cm x Ancho 87 cm x Alto 67 cm aprox. PESO SIN BATERÍAS: 23.2 kg aprox. PESO CON BATERÍAS: 31.2 kg aprox. ACCESORIOS: Cinturón de seguridad. CARGADOR: 24V 1.8Ah tipo micrófono.			
31	Colchoneta antiescaras tamaño Queen. Espuma con cortes en forma de pirámide que brinda efecto de masaje, mejora la circulación sanguínea, disminuye los puntos de presión y controla el riesgo de aparición de escaras y laceraciones; de peso liviano, fácil de trasladar. Especificaciones técnicas: - Tamaño: Queen - Medidas: 160 x 190 cm (± 1 cm) - Altura: 4 cm - Composición interna: espuma - Nivel de confort: medio - Color: gris - Peso máximo soportado: 50 kg - Origen: Colombia - Garantía mínima de 6 meses	UNIDAD	1	$ 864.000
32	Colchon tipo king Material del relleno de Espuma. -Modelo : Clásico -Ancho : 200 cm -Alto : 28 cm -Largo : 200 cm	Unidad	1	$ 2.400.000
33	caminador Ortopédico Pediátrico Plegable, Ruedas frontales Estilo: Plegable, Material: Aluminio, Ancho: 62 cm, Altura variable: 51 – 61 cm, Soporta peso: 75 Kg o de acuerdo al Código CA8241L-3	Unidad	1	$ 2.256.000
34	Silla de ruedas neurológica pediátrica con marco en aluminio y tapicería en nylon. Espaldar reclinable hasta 165°, sistema basculante de 45°, extensión cefálica, cojines laterales para tórax, cojín abductor incluido, reposabrazos ajustables en altura y reposapiés elevables y desmontables. Llantas en poliuretano. Especificaciones técnicas: - Medidas (alto x ancho x largo): 110 cm x 50 cm x 100 cm - Ancho del asiento: 38 cm - Profundidad del asiento: 44 cm - Altura del asiento: 45 cm - Altura del chasis al suelo: 20 cm - Altura de reposabrazos: mín. 15 cm / máx. 23 cm - Reposapiés: elevación hasta 90° y ajuste hasta 7 cm	Unidad	1	$ 2.880.000

DISTRIBUIDORA
RIVERA EU
CALIDAD AL SERVICIO DE TODOS

	- Extensión cefálica: 44 cm x 13 cm - Cojines laterales tórax: 13 cm x 18 cm - Rueda delantera: 6" - Rueda trasera: 15" - Capacidad de peso: 90 kg - Registro sanitario INVIMA vigente			
35	Bono redimible número 1. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA. teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1	$ 10.224.000
36	Bono redimible número 2. en insumos, herramientas, equipo electrónico y elementos requeridos para el fortalecimiento de emprendimiento de personas con discapacidad, en el marco de la convocatoria "fortaleciendo sueños, impulsando capacidad 2026" en articulación con el SENA, teniendo en cuenta la selección de los ganadores de este bono y sus emprendimientos.	Unidad	1	$ 5.424.000

cordialmente:

CARLOS ANDRES RIVERA GARZON
REP. LEGAL DISTRIBUIDORA RIVERA
NIT: 845.000096-2

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2026
24/10/2026 24/10/2026 24/10/2026 -

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxn4Jshysm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.
Nit : 845000096-2
Domicilio: Mitú, Vaupes

MATRÍCULA

Matrícula No: 114273
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18 NRO 7 95 BARRIO CUERVO ARAOZ
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico : riveraeu2@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6697816
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3107594847

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 NRO 7 95 BARRIO CUERVO ARAOZ
Barrio : CENTRO MITU VAUPES
Municipio : Mitú, Vaupes
Correo electrónico de notificación : riveraeu2@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de mayo de 2004 de la Empresario Constituyente de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2004, con el No. 24235 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.

Por documento privado No. 1 del 25 de mayo de 2004 de la Empresario Constituyente de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2004, con el No. 24235 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 02 de septiembre de 2005 de la Empresario Constituyente de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2005, con el No. 26017 del Libro IX, se decretó POR DTO PRIVADO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DEL EMPRESARIO CONSTA LAREFORMA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por documento privado No. 1 del 02 de septiembre de 2005 de la Empresario Constituyente de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2005, con el No. 26017 del Libro IX, se decretó POR DTO PRIVADO DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DEL EMPRESARIO CONSTA LAREFORMA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.

Por documento privado del 25 de febrero de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2010, con el No. 33943 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DEL TITULAR DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010 CONST A REFORMA DE ESTATUTOS (DURACION Y OBJETO SOCIAL).

Por documento privado del 25 de febrero de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2010, con el No. 33943 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DEL TITULAR DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2010 CONST A REFORMA DE ESTATUTOS (DURACION Y OBJETO SOCIAL).

Por documento privado del 18 de agosto de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2010, con el No. 35015 del Libro IX, se decretó MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO CONSTA REFORMA ESTATUTOS SOCIALES (DIRECCIO N Y OBJETO SOCIAL)

Por documento privado del 18 de agosto de 2010 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2010, con el No. 35015 del Libro IX, se decretó MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO CONSTA REFORMA ESTATUTOS SOCIALES (DIRECCIO N Y OBJETO SOCIAL)

Por documento privado No. 1 del 14 de junio de 2011 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2011, con el No. 37609 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011 CONSTA REFORMA DE E STATUTOS. AMPLIACION OBEJTO SOCIAL.

Por documento privado No. 1 del 14 de junio de 2011 de la Empresario Constituyente de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2011, con el No. 37609 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011 CONSTA REFORMA DE E STATUTOS. AMPLIACION OBEJTO SOCIAL.

Por documento privado del 11 de julio de 2019 de la Único Empresario de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de julio de 2019, con el No. 74833 del Libro IX, se decretó POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, EXPEDIDO POR ÚNICO EMPRESARIO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (CLAUSULA TERCERA - DURACIÓN).

Por documento privado No. 4-2022 del 07 de marzo de 2022 de la Empresario de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022, con el No. 89617 del Libro IX, se decretó MEDIANTE DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 07 DE MARZO DE 2022, SUSCRITO POR EL EMPRESARIO UNICO, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 2 OBJETO SOCIAL)

Por documento privado No. 01-2024 del 01 de febrero de 2024 de la Documento Privado De Accionista Unico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 102418 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CLAUSULA PRIMERA PARAGRAFO (DOMICILIO) TRASLADA SU DOMICILIO DE VILLAVICENCIO PARA MITÚ - VAUPÉS

Por documento privado No. 12 del 17 de julio de 2025 de la Unico Empresario de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2025, con el No. 113476 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS CLAUSULA CUARTA CAPITAL SOCIAL (AUMENTO).

Por documento privado del 14 de noviembre de 2025 de la Documento Privado Accionista Unico Reforma Estatuto de Mitu, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2025, con el No. 115720 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ADICIONAR LITERAL E DEL ART. NOVENO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: toda clase de actos de prestación de servicio en Colombia y en el exterior relacionados con el servicio de la Construcción,

asesorías. interventoría de obras civiles y arquitectónicas en todas sus modalidades, ejecución de proyectos, dirección, construcción y asesorías de obras de todo tipo construcción de edificios, obras viales, desagües, obras de explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos, también el comercio y la comercialización de toda. Venta y suministros de víveres., carnes., verduras., Lácteos, embutidos, cacharrería., ferretería., herramientas en general., equipos para oficina, papelería., aparatos de sistemas de cómputo., GPS., alcoholímetros., elementos de aseo, elementos de cafetería., materiales de construcción., plantas eléctricas a diéselgasolina-gas, reparación y mantenimiento de equipos de transporte fluvial y terrestre, vehículos, repuestos para equipos de transporte y maquinaria pesada industrial en general, motores fuera de borda., deslizadoras voladoras, llantas para toda clase de vehículo., dotaciones industriales laborales., suministro de banderas de Colombia policía y departamentos, venta de fotocopiadoras, Computadores, impresoras, ups, software·hardware y periféricos, químicos e insumos., tanques para agua, tanques elevados, tubería para acueducto y alcantarillado, postes en cemento y en madera, combustibles y lubricantes, dotación de equipos de laboratorios, rnedicina, hospitalarios, odontología, quirúrgicos, reactivos para laboratorio, medicamentos y todo lo relacionado con la salud, sillas y mesas plásticas, prendas e implementos deportivos, instrumentos de música, prendas de vestir, calzado para los mismos, elementos de prevención de enfermedades, juguetes juegos y artículos para recreo-deporte, material didáctico, textos escolares y pedagógicos, electrodomésticos., material eléctrico y sus partes, construcción y remodelación de parques, construcción de andenes y senderos., pinturas y arreglos de polideportivos, reparaciones locativas, mobiliarios escolares-oficina-medico quirúrgicos, tambores y timbos plásticos, útiles y paquetes escolares, cámaras de seguridad, circuitos cerrados y alarmas, publicidad y diseño, impresión digital, transformadores eléctricos y reparaciones, drogas veterinarias, raciones alimenticias, refrigerios, alimentos nutricionales. insumos agropecuarios, abonos para la agricultura, productos de viveros, arboles, plantas, semillas, construcción de obras de ingeniería civil, construcción y señalización de vías, Construcción de unidades sanitarias, sistemas y unidades de aires acondicionado, perforación de pozos profundos para abastecimiento de agua., estructuras metálicas y en hierro, molinos de viento, sistemas y equipos de bombeo, perifoneo, animación y servicio de sonido, venta de toda clase de animales vivos, elementos para el campo agrícola savícola piscícola, alimentos Sales-concentrados y minerales para ganadería avicultura, piscicultura-semovientes caninos y relacionados, alimentos pecuarios., servicio de transformación de vehículos, servicio de transporte aéreo, terrestre, fluvial de carga y pasajeros, servicio de limpieza y desmonte., servicio de aseo en general, servicio de alquiler en general, servicio de mantenimiento en general
, servicio de polarizados de vidrios de oficinas y entidades, carros, mantenimiento y mejoramiento de vías, servicio y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos a ups y Sistemas de cómputo, mantenimiento y construcción de redes eléctricas de baja y media tensión, Servicio de reforestación en general., servicio de salud en general, servicio de hospedaje y hotel, servicio de telecomunicaciones en general., servicio de comercialización de energía, servicio de fotocopiado., servicio técnico en general., servicio de protección catódica, consultorías en agricultura y desarrollo rural, industria social energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y Saneamiento y en general., servicios y soluciones empresariales HSEQ., capacitaciones y Seminarios, servicio de estudios diseño planeación, construcción, interventoría, consultoría arquitectura dirección y control de obras de ingeniería. Objeto social después de la modificación. la suciedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: toda clase de actos de prestación de servicios en Colombia y en el exterior relacionados con el Servicio de la Construcción, Asesorías, Interventorías de obras civiles y arquitectónicas en todas sus modalidades. Ejecución de proyectos, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Construcciones de Edificios, obras civiles, desagües, obras de explotación, transporte y comercialización de hidrocarburos, también el comercio y la comercialización de toda: Venta y Suministros de víveres, carnes, verduras, lácteas, embutidos, Cacharrería, ferretería, herramientas en general, equipos para oficina, papelería., aparatos de sistemas de cómputo, GPS, alcoholímetros elementos de aseo, elementos de cafetería, materiales de construcción, plantas eléctricas a diésel gasolinas, gas, reparación y mantenimiento de equipos de transporte fluvial y terrestre, vehículos, repuestas para equipos de transporte y maquinaria pesada industrial en general, motores fuera de burda, deslizadoras voladoras., llantas para toda clase de vehículo., dotaciones industriales laborales, suministre de banderas de Colombia policía y departamentos., venta de fotocopiadoras, computadores, impresoras, ups, software - hardware y periféricos, químicas e insumos, tanques para agua, tanques elevadas, tubería para acueducto y alcantarillado, postes en cemento y en madera, combustibles y lubricantes, dotación de equipos de laboratorios medicina hospitalarias, odontología, quirúrgicas, reactivos para laboratorio, medicamentos y todo lo relacionado con la salud, Sillas y mesas plásticas , prendas e

implementos deportivos, instrumentos de música, prendas de vestir, calzado para los mismos, elementos de prevención de enfermedades, juguetes juegos y artículos para recreo, deporte, material didáctico, textos escolares y pedagógicos, electrodomésticos, material eléctrico y sus partes., construcción y remodelación de parques, construcción de andenes senderos, pinturas y arreglos de polideportivos, reparaciones locativas, mobiliarios escolares, oficina, medico quirúrgicos, tambores y timbos plásticos, útiles y paquetes escolares, cámaras de seguridad, circuitos cerrados alarmas, publicidad y diseño, impresión digital., transformadores eléctricos y reparaciones, drogas veterinarias, raciones alimenticias, refrigerios, alimentos nutricionales, insumos agropecuarios, abonos para la agricultura, productos de viveros, arboles, plantas, semillas, construcción de obras de ingeniería civil, construcción y señalización de vías, construcción de unidades sanitarias, sistemas y unidades de aires acondicionados, perforación de pozos profundos para abastecimiento de agua, estructuras metálicas y en hierro, molinos de viento, sistemas y equipos de bombeo, perifoneo, animación y servicio de sonido, venta de toda clase de animales vivos, elementos para el campo agrícolas avícola piscícola, alimentos sales concentrados y minerales para ganadería avicultura piscicultura semovientes caninos y relacionado., alimentos pecuarios, servicio de transformación de vehículos, servicio de transporte aéreo terrestre fluvial de carga y pasajeros, servicio de limpieza y desmonte, servicio de aseo en genera., servicio de alquiler en general, servicio de mantenimiento en general., servicio de polarizados de vidrios de oficinas y entidades-carros, mantenimiento y mejoramiento de vías., servicio y mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos a ups y sistemas de cómputo, mantenimiento y construcción de redes eléctricas de baja y media tensión, servicio de reforestación en general, servicio de salud en general, servicio de hospedaje y hotel, servicio de telecomunicaciones en general, servicio de comercialización de energía, servicio de fotocopiado, servicio técnico en general, servicio de protección catódica, consultorías en agricultura y desarrollo rural industria social energía ambiental telecomunicaciones transporte desarrollo urbano suministro de agua y saneamiento y en general, servicios y soluciones empresariales HSEQ. capacitaciones y seminarios, servicio de estudios diseño planeación construcción interventoría consultoría arquitectura dirección y control de obras de ingeniería. Al igual la empresa podrá formular, planificar y dirigir proyectos de desarrollo rural y forestal encaminados a fortalecimiento de procesos de Seguridad alimentaria de las poblaciones indígenas y rurales del país. Proponer, desarrollar, ejecutar proyectos de construcción e interventoría de obras civiles como: Restauración, Remodelación, Conservación y mantenimiento de edificaciones y obras de urbanismo. estructura de concreto convencionales y especiales, estructuras metálicas y en maderas, elaboración de tanques y recipientes metálicos para el almacenamiento, arborización, recuperación de microcuencas recuperación de suelos, rellenos sanitarios, manejo de basuras, gaviones, plantas de tratamiento de aguas potable y residuales, acueductos, alcantarillados, proyectos ambientales, monitoreos ambientales, protección de la flora y la fauna. Realizar estudios o evaluaciones de impacto ambiental, hacer el seguimiento o interventoría respecto de la construcción de obras, actividades que afecten significamente el medio ambiente. Fomentar las medidas para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los efectos ambientales de las actividades antrópicas. La empresa realizará estudio de preinversión y la posterior inversión en los sectores de educación, salud, agropecuarios, energía, infraestructura urbana e infraestructura vial, pavimentos rígidos y flexibles, mantenimiento de vías urbanas y rurales, también se construirá toda clase de obras civiles. Elaboración de estudios comunitarios, madres de cabeza de familia de hogar, elaboración de planes de gestión interna y externa, elaboración de proyectos de vivienda, transporte urbano y esquemas de control de tráfico. Prestar servicios en general y suministrar toda clase de elementes que requieran las diferentes empresas públicas y privadas, en desarrollo de su objeto social así determinado la sociedad podrá: adquirir. arrendar. gravar. construir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tante vehiculares. pasada. como estacionaria e instrumentes y herramientas necesarias. participar en toda clase de licitaciones, concurso convocatorias, cotizaciones y propuestas públicas y privadas. dar o recibir dinero mutuo. celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal. recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos etc., y en general realizar toda clase de actos operaciones comerciales, financieros de seguros y negocios jurídicos que sean necesario para el cumplimiento del objeto social de la sociedad: la sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. Ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Participar en todo tipo de licitaciones en forma individual colectivas con entidades de carácter público o privado, participar como socio accionista o participe de otras compañías, fusionarse

con ella, incorporarse a las mismas y absorberlas, siempre y cuando estas tengan objetos iguales o similares a esta sociedad, realizar convenios o integraciones con otras empresas a fin de mejorar la prestación del servicio realizando las inversiones económicas necesarias de acuerdo a la cuota de participación de las mismas, celebrar acuerdos, convenios de colaboración empresarial de carácter comercial o civil, bajo las figuras de consorcio, unión temporal o asociación, licitar y presentar proyectos con entidades públicas y privadas sobre temas relacionados con obra civil y programas para la preservación del medio ambiente, manejo de obras por administración o por administración delegada, poder contratar personal especializado y servicios especiales y profesionales para las diferentes actividades que desarrolle la empresa, importación y/o exportación de productos agroindustriales. la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, abrir cuentas corrientes. De ahorro, girar contra ellas, cancelarlas negociar toda clase de títulos valeres. Otorgados endosarlos y en general realizar toda clase de actos operaciones comerciales, financieras y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social de la compañía. Podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o estatal bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto, organizar, promover, formar, dirigir y financiar sociedades para la realización de cualquier trabajo propio de su objeto: organizar, promover, formar dirigir y financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar complementariamente los negocios sociales dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas. Fusionar la empresa social con otras que sean similares o complementarias o absorberías, aportar sus bienes o todos en una parte a otra u otras sociedades a las que se les convenga vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios. Enajenar y administrar en general los bienes que componen el patrimonio social. Contratar para si o como codeudor préstamos, girar endosar, acetar, descontar, avalar o garantizar toda clase de títulos valores, lo mismo que negociar otros documentos de deber civiles o comerciales según lo reclama el desarrollo de los negocios sociales. Celebrar en ejercicio de las actividades sociales, toda clase de operaciones con establecimiento de crédito, fondos de financiamiento o agencias bancarias, entidades comerciales o industriales y compañías aseguradoras. Efectuar toda clase de operaciones civiles y comerciales, industriales y financieros incluyendo la participación en licitaciones publicas y privadas que tengan relación con el objeto social y que sean permitidas por la ley, celebrar, ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos. Actos, contratos y operaciones en general todo acto o contrato que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en los estatutos actos y operaciones previstos en los estatutos y que de manera directa relacione con el objeto social tal como queda terminado, siempre y cuando dichas actividades se ajusten a la ley. La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad .

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 300.000.000,00 dividido en 2.500,00 cuotas con valor nominal de $ 120.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

CARLOS ANDRES RIVERA GARZON — CC. 86065474
Nro. Cuotas 2500 — Valor $ 300.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 2500 — Valor: $ 300.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la empresa estara a cargo del titular, quien tiene todas las facultades administrativas y dispositivas, inherentes al cabal desarrollo del objeto empresarial. Por decisión del titular, plasmada en el acto de nombramiento podra delegar la representacion legal de la empresa en el gerente, quien respondera en forma directa frente al titular. Son funciones del representante legal: A) usar la firma o razon social; b) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y señalarles su remuneracion excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por el empresario. C) presentar un informe de su gestion al empresario y el balance general de fin de ejercicio; y d) constituir apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses de la empresa. El representante legal de la empresa queda facultado para gestionar todo tipo de créditos y movimientos financieros entre ellos (Abrir cuentas bancarias para la empresa; Realizar movimientos, depósitos y retiros de fondos, créditos, hipotecas; firmar contratos de crédito y otros acuerdos financieros; Gestionar el flujo de caja y la tesorería; Autorizar y supervisar transacciones importantes, como adquisiciones de bienes o inversiones y Gestionar los bienes de la empresa que se puedan adquirir a través de financiamiento bancario."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 25 de mayo de 2004 de la Empresario Constituyente, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2004 con el No. 24235 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CARLOS ANDRES RIVERA GARZON	C.C. No. 86.065.474

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 02 de septiembre de 2005 de la Empresario Constituyente	26017 del 07 de septiembre de 2005 del libro IX
*) D.P. del 25 de febrero de 2010 de la Empresario Constituyente	33943 del 26 de febrero de 2010 del libro IX
*) D.P. del 18 de agosto de 2010 de la Empresario Constituyente	35015 del 19 de agosto de 2010 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 14 de junio de 2011 de la Empresario Constituyente	37609 del 15 de junio de 2011 del libro IX
*) D.P. del 11 de julio de 2019 de la Único Empresario	74833 del 20 de julio de 2019 del libro IX
*) D.P. No. 4-2022 del 07 de marzo de 2022 de la Empresario	89617 del 10 de marzo de 2022 del libro IX

*) D.P. No. 12 del 17 de julio de 2025 de la Unico 113476 del 29 de julio de 2025 del libro IX Empresario
*) D.P. del 14 de noviembre de 2025 de la Documento Privado 115720 del 20 de noviembre de 2025 del libro IX Accionista Unico Reforma Estatuto

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5621
Actividad secundaria Código CIIU: H5111
Otras actividades Código CIIU: G4761 I5511

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.350.442.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/10/2026
24/10/2026 24/10/2026 24/10/2026

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dxn4Jshysm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****